

INVENTARIO PRTR CASTILLA LA MANCHA 2009

PRTR Castilla-La Mancha es el inventario medioambiental de emisiones, vertidos y residuos de Castilla-La Mancha actualizado anualmente a partir de datos declarados por las empresas afectadas por el Real Decreto 508/2007, en su mayor parte empresas procedentes de la Ley 16/2002, IPPC. Desarrollado por la propia Comunidad Autónoma como mejora del antiguo inventario EPER Castilla-La Mancha, persigue asentar y mejorar los siguientes objetivos:

- Establecer un cauce ágil para la declaración anual de emisiones, vertidos y residuos de aquellas empresas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, facilitando el cumplimiento de los requisitos de información establecidos en el artículo 8 de la misma y en el Real Decreto 508/2007, así como en las Autorizaciones Ambientales Integradas concedidas.
- Estrechar lazos de colaboración entre la administración pública y las empresas afectadas, promoviendo la creación de un completo inventario ambiental que contenga información actualizada de aquellas empresas con un mayor potencial contaminante.
- Promover la transparencia informativa al público en general, ofreciendo datos sobre aquellas emisiones que superen el umbral de información, y estudios sobre el comportamiento y la gestión ambiental empresarial, permitiendo disponer de información precisa sobre la evolución experimentada en Castilla-La Mancha.
- Cumplir con los requisitos de información establecidos a nivel nacional y comunitario, asumiendo las competencias propias de la Comunidad Autónoma.
- Elaborar un completo inventario ambiental de emisiones contaminantes con la información transmitida desde aquellas empresas de Castilla-La Mancha con un mayor potencial contaminante, ayudando a actualizar la información disponible hasta el momento en anteriores inventarios.

PRTR Castilla-La Mancha plantea, para el año 2.009, la recopilación de información sobre emisiones, vertidos y residuos de todas aquellas empresas de la comunidad

autónoma afectadas por la ley 16/2002, así como de aquellas empresas nuevas incluidas para la notificación anual de datos en el Anexo I Capítulo II del Real Decreto 508/2007, mediante la realización de las fases habituales de notificación y validación de datos, con escasas novedades con respecto a la notificación realizada para la anterior edición. Comienza el nuevo periodo para la notificación de datos de emisiones, vertidos y residuos en el nuevo inventario PRTR Castilla-La Mancha 09, que finalizará el próximo **31 de Marzo de 2009**.

Para la nueva edición del inventario PRTR Castilla-La Mancha se han previsto varias novedades:

- Se han modificado todos los formatos de notificación de EPER Castilla-La Mancha, al objeto de recoger los nuevos requisitos de notificación de PRTR Castilla-La Mancha, con nuevos contaminantes, información sobre transferencia de residuos, etc.
- Se ha adaptado el antiguo formato de registro de instalaciones para aquellos nuevos centros productivos que quedan afectados por el Real Decreto 508/07 (Anexo I - Capítulo II). Los nuevos centros productivos PRTR disponen de plazo hasta el **28 de Febrero de 2009** para el registro de las instalaciones en el inventario.

Toda la información se encuentra, al igual que en anteriores ediciones, en la página web de control integrado de la contaminación de Castilla-La Mancha, a la que podrán acceder a través del siguiente link:

<http://www.jccm.es/medioambiente/rvca/ippc/eperempresas.htm>

Esperanza Aranda Sendarrubias
Departamento de Medio Ambiente

Enero 2009